	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	016
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 19 de 2021
HORA:	10:35 AM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
SECRETARIO:	OSCAR BARRIOS VASQUEZ

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Buenas tardes, un cordial saludo para todos, por favor secretario vamos a dar inicio a esta sesión citada por la comisión tercera administrativa, lea orden del día por favor.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Buenos días honorables concejales.

ERNESTO CRISSIEN	PRESENTE
JUAN CAMILO FUENTES	PRESENTE (Registrado Después)
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	PRESENTE
RECER LEE PEREZ	PRESENTE
ANDRES RENGIFO	PRESENTE
JOSE TROCHA	PRESENTE

Señor presidente le informo que (5) honorables concejales han contestado el llamado a lista, hay quórum en la comisión.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias señor secretario, ¿se encuentra presente el funcionario de la personería el doctor Eder Américo?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Si señor presidente.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Un saludo para el doctor Eder Américo y por favor para que se dirija a la ciudadanía y a los concejales para que le dé legalidad a esta sesión.

PERSONERÍA: EDER AMERICO VITTORINO


Buenos días para todos, aquí en la personería distrital de barranquilla haciendo presencia, gracias.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias doctor Eder, por su compromiso siembre aquí con la ciudadanía, con los barranquilleros y por supuesto con esta comisión, por favor señor secretario lea el orden del día para someterlo a consideración.

Un saludo para el concejal Julio Álvarez gran amigo que hoy nos acompaña, un saludo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Orden del día correspondiente de la Sesión de la comisión tercera administrativa y de asuntos generales del honorable Consejo distrital de Barranquilla, fecha 19 de julio del 2021, hora 10:41 AM.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Estudio y trámite de aprobación en primer debate de las siguiente ponencias y proyectos de acuerdo. Primero. Por el cual se dicta medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo, ingreso digno, emprendimiento o reconversión laboral para moto trabajadores y mototaxistas en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla y se establecen otras disposiciones. Segundo. Por medio del cual se crea el consejo asesor distrital del cáncer infantil en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias señor secretario, someta a consideración por favor.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el orden del día ha sido aprobado con (5) votos positivos.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias señor secretario, por favor lea el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

2. Estudio y trámite de aprobación en primer debate de las siguiente ponencias y proyectos de acuerdo. Primero. Por el cual se dicta medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo, ingreso digno, emprendimiento o reconversión laboral para moto trabajadores y mototaxistas en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla y se establecen otras disposiciones.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

¿señor secretario hay ponencias radicadas en esta secretaria para este proyecto?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Si señor presidente, hay dos ponencias radicadas para los proyectos de hoy.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

¿Señor secretario se le envió las ponencias a cada uno de los concejales?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Si señor presidente, se le envió a cada uno de los concejales.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

**SESIÓN COMISIÓN TERCERA
ADMINISTRATIVA Y DE
ASUNTOS GENERALES.**

VERSION: 001.

**FECHA DE APROBACION:
25/5/2016**

Voy a hablar un poco del proyecto, es para comunicarle a la gente que nos escucha, a los demás concejales que están presentes, es un proyecto muy social, es con el ánimo que todas estas personas que por las dificultades de trabajo, que no se consiguen los empleos, para formalizar buscarles un empleo digno para que todas estas personas que han visto en el mecanismo del mototaxismo, pueden encontrar pues una vida digna, un trabajo digno, para mejorar sus condiciones de vida, le estamos dando la mano a todas estas personas que de una u otra forma ven su vida y la de su familia mejorada pues en el tema de moto trabajo o mototaximo, entonces con este proyecto le estamos brindando las herramientas para buscarle empleos dignos con una buena asignación salarial y con unas pues sistema de salud y estas cosas que nos protegen y los ayuden a tener una vida digna, entonces esa era brevemente un resumen de por qué es este proyecto tan importante.

CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Buenos días señor presidente, para que se registre mi presencia.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Disculpe concejal, propongo que se omita la lectura de la ponencia, teniendo en cuenta que ya fue socializada para todos los concejales si usted me lo permite.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Claro señor presidente, señor secretario sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto de los honorables concejales respecto a la proposición del honorable concejal Andrés Ortiz de omitir la lectura de la ponencia, ya que ha sido socializada por todos los concejales.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente la proposición ha sido aprobada con (6) votos positivos.


CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, sírvase a leer el título, el número de folios y la conclusión.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Título. Por el cual se dictan medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo, ingreso digno, emprendimiento y obra convención laboral para moto trabajadores y mototaxistas en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla y se establecen otras disposiciones.

Conclusión y proposición. Por lo anterior los suscritos proponemos a los honorables concejales miembros de la comisión tercera administrativa y de asuntos generales del consejo digital de barranquilla, se firma que impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado y demás componentes del proyecto de acuerdo, por medio del cual se dictan medidas y reglas para el emprendimiento y/o reconversión laboral para moto trabajadores y mototaxistas en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla y se establecen otras

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

disposiciones, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que a bien tengan presentarlos los honorables concejales que conforman esta comisión, atentamente, Juan Camilo Fuente Pumarejo concejal ponente, Ernesto Crissien Barraza concejal ponente, la ponencia cuenta con 6 folios.

Ha sido leída la ponencia señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto de los honorables concejales.

CONCEJAL JOSE TROCHA

Moción de procedimiento señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Concejal Trocha tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL JOSE TROCHA

Señor presidente, usted debe someter a discusión la correspondiente ponencia señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias concejal Trocha, concejal Trocha tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL JOSE TROCHA.

Señor presidente, mi intervención va en el sentido decirle a los que elaboraron este magnifico proyecto en esta comisión, que en términos políticos es la comisión de las minorías, es una comisión que está dispuesta a acompañar todas las iniciativas vengan de donde vengan, sin distingos de mayoría ni minorías, sin distinción de color político, siempre y cuando como hemos venido haciendo siempre, transformen para bien la vida de los barranquilleros, muchas gracias.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Muchas gracias concejal Trocha, señor secretario, ¿algún otro concejal ha solicitado el uso de la palabra?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

No señor presidente.


CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Agotado este término, sometamos a votación la aprobación del título que usted ya ha leído.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el título de la ponencia ha sido aprobado con (6) votos positivos.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, sírvase a leer el articulado de la ponencia.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ARTÍCULO 1. Se dictan medidas y reglas para la adopción de un PLAN DE EMPLEO, INGRESO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVERSIÓN LABORAL para moto-trabajadores y moto-taxistas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo preceptuado en la normatividad correspondiente, para los efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

MOTO-TAXISTA: Hombre o mujer, a quien, en busca de obtener el ingreso para su subsistencia, sin empleador y como independiente, utiliza la motocicleta para transportar personas de un sitio a otro, cobrando por ello una suma de dinero previamente acordada con su cliente.

MOTO-TRABAJADOR: Hombre o mujer, a quien, en busca de obtener el ingreso para su subsistencia, sin empleador y como independiente, utiliza la motocicleta para adelantar actividades diferentes a la de trasladar personas de un sitio a otro, tales como transportar mercaderías, alimentos, entre otros, y cobrando por ello una suma de dinero previamente acordada con su cliente.


ARTÍCULO 2. Hará parte del PLAN DE EMPLEO, INGRESO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVERSIÓN LABORAL del que se habla en el presente Acuerdo, lo relacionado con:

- Alfabetización, Formación y/o Capacitación.
- Cualificación laboral.
- Estímulos y apoyos para el Emprendimiento y la iniciativa empresarial.
- Privilegiar la Empleabilidad, generación de Ingreso Digno, estabilidad, sostenibilidad y empleo formal y decente.
- Superación de la precariedad.
- Estímulo a la Innovación y a la creatividad.
- Generación de Tejido empresarial y de valor agregado.
- Orientación, acompañamiento e intermediación entre la oferta y demanda de trabajo.
- Fomento de uso de otra lengua, como parte integral del proceso.

ARTÍCULO 3. Con el fin de brindar mayores posibilidades de inserción en diferentes actividades económicas u oficios, la Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias que correspondan, coordinará con las entidades competentes, la realización de jornadas especiales de CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES de quienes adelantan habitualmente labores de Moto-taxistas y Moto-trabajadores dentro del Distrito de Barranquilla.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los efectos pertinentes del presente Acuerdo se tiene como:

- Competencias laborales: al cúmulo de conocimientos, habilidades y técnicas que tiene una persona para responder ante una tarea función o labor determinada.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- Certificación de Competencias laborales: al proceso que se desarrolla para verificar y certificar las habilidades, destrezas, técnicas y conocimientos que tiene una persona para desarrollar una función o labor determinada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para recibir los beneficios plasmados en el presente Acuerdo es requisito haber obtenido previamente la respectiva "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES".


ARTÍCULO 4. Para los efectos del presente Acuerdo, y sin perjuicio de las facultades propias de las entidades competentes, la Alcaldía de Barranquilla a través de las secretarías de planeación y/o de desarrollo económico, o quienes hagan sus veces, elaborará el "REGISTRO DISTRITAL DE MODELOS DE COMPETENCIAS", en el que se incluirá el conjunto de actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos que deben reunir quienes aspiren a acceder a la realización de tareas o actividades en el campo laboral o formativo o educativo, entre otros.

ARTÍCULO 5. Sin perjuicio de las realidades del entorno productivo, de los estudios de los observatorios del mercado laboral o afines y de las proyecciones y planificación de las secretarías o dependencias competentes; a manera de referencia los cursos formativos para quienes beneficie el presente Acuerdo incluirán; entre otros, tópicos como:

Trabajos relacionados con Electricidad, Agua, Aseo, Gas, Vapor y Aire Acondicionado; Evacuación y tratamiento de aguas residuales y protección de cuerpos de agua; Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental; Atención del Ambiente, la Naturaleza y la Salud Animal; Mensajería y Servicios a Domicilio; Construcción; Industria Manufacturera; Comercio y Reparación de Vehículos; Agricultura Casera, Silvicultura y Pesca; Transporte y Almacenamiento; Alojamiento y Servicios de Comida; Actividades Comerciales; Turismo, Servicios hoteleros y Parques Temáticos, Ecoturismo y Turismo social; Actividades financieras y de Seguros; Actividades Inmobiliarias y de Alquiler; Actividades Profesionales, Científicas, Tecnológicas y Técnicas; Administración Pública; Vigilancia; Planes de Seguridad Social; Educación; Atención de la Salud humana y Apoyo a la Salud mental; Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo; otras Actividades de Servicios; Asistencia Social; Actividades Artísticas e Industrias Creativas, de Recreación y de Entretenimiento; Producción, Conexión y Manejo de Energías Limpias; Tecnologías, Conectividad, Información y comunicaciones, Nuevas modalidades de trabajo en la era digital, plataformas digitales y servicios en línea.

ARTÍCULO 6. En concordancia con lo dictado por la ley 2069 de 2020 y concordantes, la Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, adelantará las gestiones y actuaciones pertinentes para estimular y propiciar la constitución de Micro-empresas, Fami-empresas, Cooperativas y Asociaciones Mutuales, entre o con quienes beneficie el presente Acuerdo.

PARÁGRAFO. La Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, adelantará los estudios, operaciones y actuaciones con miras a apoyar las concertaciones para el otorgamiento de microcréditos y el acceso a créditos públicos, en condiciones propicias, como instrumento de creación, con miras a la formalización de las microempresas, Fami-empresas, y otras

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

organizaciones y de generación de empleo a favor de quienes beneficie el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 7. La Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, adelantará los estudios, operaciones y actuaciones con miras a estimular, propiciar o apoyar la Formalización, el Fortalecimiento y la Financiación de EMPRENDIMIENTOS Y DE EMPRESAS DE MUJERES beneficiarias del presente Acuerdo; ya sea directamente con recursos públicos distritales y/o gestionando ante el Patrimonio Autónomo creado mediante el Decreto Legislativo No. 810 de 2020, ante iNNpulsa Colombia o ante quien corresponda.

ARTÍCULO 8. La Alcaldía de Barranquilla, a través de las Secretarías o dependencias competentes, adelantará las actuaciones necesarias a fin de identificar, formar, acompañar, propiciar, incentivar Y apoyar EMPRENDIMIENTOS VERDES, relacionados con el cuidado, protección y preservación del medio ambiente, de quienes beneficie el presente Acuerdo.


ARTÍCULO 9. La Alcaldía de Barranquilla, a través de las Secretarías o dependencias competentes, desarrollará actuaciones de promoción y apoyo a EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS de quienes beneficie el presente Acuerdo, relacionados con la constitución o fortalecimiento de clubes especializados en la formación de nuevos atletas en divisiones, clases, categorías o grados inferiores, así como los de tipo industrial, comercial y de gestión de proyectos deportivos y del sector deportivo de bienes y servicios.

PARÁGRAFO. Con sujeción a los lineamientos trazados por el Ministerio del Deporte, o quien corresponda, las dependencias competentes de la Alcaldía de Barranquilla adelantarán las gestiones y actuaciones a fin propiciar y apoyar el acceso de quienes beneficie el presente Acuerdo a los recursos del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física o aquel que lo sustituya, modifique o complemente, a través del otorgamiento de capital semilla o el mecanismo pertinente.

ARTÍCULO 10. La Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, adelantará las actuaciones pertinentes con miras a estimular, propiciar y/o apoyar las ALIANZAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS MICRONEGOCIOS, entre o a favor de quienes de quienes beneficie el presente Acuerdo, llevando a cabo las gestiones que correspondan ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o ante quien competa.

ARTÍCULO 11. Sin perjuicio de lo ordenado en la normatividad vigente acerca de la ritualidad de los procesos contractuales, la Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías y/o dependencias competentes, adelantará las actuaciones necesarias para privilegiar la contratación pública con quienes beneficie el presente Acuerdo y las organizaciones que generen, para la prestación de servicios o atribuciones en áreas como la movilidad, ambiente, turismo, entre otros.

ARTÍCULO 12. Sin perjuicio de lo ordenado en la normatividad vigente, y acorde a las directrices de la Ley 2069 de 2020 y concordantes, la Alcaldía de Barranquilla a través de las secretarías y/o dependencias competentes, adelantará las actuaciones administrativas necesarias para el otorgamiento de incentivos tributarios en las áreas que corresponda, a quienes beneficie el presente Acuerdo.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO 13. De considerarse necesario para conseguir los fines determinados en el presente Acto Administrativo, la Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, llevará a cabo, o retomará, un censo socio-económico de moto-trabajadores y de moto-taxistas, y sin perjuicio de lo ordenado en la normatividad vigente, coordinará con las entidades o dependencias competentes la celebración de jornadas de sensibilización, de registro civil y de cedulação o identificación, así como de inserción a la seguridad social y a programas de inclusión social, a favor de quienes beneficie el presente Acuerdo y de sus núcleos familiares.

ARTÍCULO 14. La alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, adelantará las gestiones y actuaciones pertinentes para que a quienes beneficie el presente Acuerdo, reciban durante su proceso de formación los estímulos y apoyos necesarios para contribuir a garantizar su subsistencia y así evitar la deserción; además de que una vez culmine la etapa formativa cuenten con los recursos o estímulos para iniciar y adelantar el respectivo emprendimiento.


ARTÍCULO 15. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la puesta en vigencia de este Acuerdo, la Alcaldía de Barranquilla a través de las secretarías de planeación y/o de desarrollo económico, o quienes hagan sus veces, adoptará el PLAN DE EMPLEO, INGRESO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVERSIÓN LABORAL de que habla este acto administrativo, acorde a las reglas aquí trazadas y a los objetivos, consideraciones y atribuciones de tales dependencias y las que competan.

ARTÍCULO 16. Para cumplir a cabalidad con lo trazado en el PLAN DE EMPLEO, INGRESO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVERSIÓN LABORAL de que trata el presente Acuerdo, la Alcaldía de Barranquilla a través de las secretarías o dependencias competentes, suscribirá los respectivos convenios u otros instrumentos pertinentes, con entidades públicas o privadas de los órdenes nacional, regional, departamental, metropolitano, distrital o local, financieras, comerciales, de servicios, ambientales, tecnológicas, entre otras.

ARTÍCULO 17. Conforme a las posibilidades y disponibilidad de recursos, la Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, podrá aplicar las reglas, directrices y medidas adoptadas en el presente Acuerdo y en el PLAN DE EMPLEO, INGRESO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVERSIÓN LABORAL de que trata el presente Acuerdo, a fin de beneficiar igualmente a jóvenes, vendedores informales ambulantes y estacionarios especialmente que ocupen el espacio público, taxistas, recicladores y quienes subsisten utilizando vehículos de tracción animal.

ARTÍCULO 18. La alcaldía del Distrito de Barranquilla, a través de las dependencias competentes, adelantará las gestiones y acciones pertinentes para que al adelantar los procesos contractuales o actuaciones que directa o indirectamente generen posibilidades de empleo o emprendimientos, se tendrán en cuenta los objetivos y compromisos trazados en el presente Acuerdo y en PLAN DE EMPLEO, INGRESO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVERSIÓN LABORAL que llegue a adoptarse.

ARTÍCULO 19. La Alcaldía de Barranquilla, a través de las secretarías o dependencias competentes, rendirá cada seis (6) meses, informe completo e

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

integral al Concejo de Barranquilla, sobre las tareas asignadas en el presente Acuerdo y los avances al respecto.

ARTÍCULO 20. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, se abre la discusión sobre el articulado, tiene el uso de la palabra el concejal Recer Lee Pérez.

CONCEJAL RECER LEE PEREZ

Muy buenos días para todos, muy de acuerdo con lo manifestado con el doctor José Francisco Trocha, nosotros somos la comisión administrativa y estamos pues prestos a apoyar cualquier iniciativa y sobre todo si viene de uno de nuestros compañeros colegas, es un proyecto importante, un proyecto social que lógicamente cuenta con mi respaldo y pienso que con el respaldo de cada uno de nosotros que pertenece a esta comisión, pero yo quería proponerle a esta comisión que antes de aprobar este proyecto se invitará al secretario de desarrollo económico, para socializarlo con él y que él de pronto apuntará a algunas otras cosas para mejorarlo o de pronto antes de que pasa plenaria ya él tenga el conocimiento y sepa como va este proyecto, como es, de qué se trata y mi proposición va en que nosotros hoy ya que tenemos y hemos estudiado este proyecto, ya no sólo sabemos lo dejemos ahí y que cuando el secretario de desarrollo económico tenga todo el conocimiento pues nosotros le demos su aprobación en una próxima sesión, muchas gracias señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias doctor Recer Lee, entonces su propuesta iría encaminada que en el día de hoy cumpliéramos con todos los requisitos, pero cuando se le fuera dar su aprobación final, ésta se aplazará para una próxima sesión que invitará al doctor de desarrollo económico para socializarlo y darle la aprobación ese día, sería la propuesta suya.

CONCEJAL RECER LEE PEREZ


Si, todo lo que tenga que ver con el proyecto, con los secretarios, las oficinas que tengan que ver con este importante, humano, social proyecto de gran envergadura en nuestra ciudad, porque sabemos el problema de esta gente para conseguir los sus recursos económicos para llevar el sustento a su casa y obviamente que estamos totalmente comprometidos con su aprobación, pero que queremos que no sea un proyecto que no tenga eco y que los secretarios lleguen de pronto en plenaria y no tengan el conocimiento de que ya este proyecto pues está aprobado o va a ser aprobado en la comisión administrativa.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Tiene el uso de la palabra el concejal Andrés Ortiz.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Doctor Recer Lee, entiendo perfectamente y apoyo su voluntad, lo que pasa es que si nosotros no aprobamos hoy estos proyectos no van a poder pasar en segundo debate porque los tiempos en sesiones ordinarias no va a alcanzar, entonces yo le propongo que aprobemos los proyectos hoy y en una sesión adicional o cuando se pasa plenaria socializamos con los secretarios con las personas que usted considere pertinentes esa es mi sugerencias porque si no el proyecto se hundiría por cuestión de tiempo, muchas gracias.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONCEJAL RECER LEE PEREZ

Gracias concejal, señor presidente es para retirar mi propuesta.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias doctor Recer Lee, entonces señor secretario la propuesta del doctor Recer Lee queda retirada, tiene el uso de la palabra el concejal José Trocha.

CONCEJAL JOSE TROCHA

Gracias señor presidente, retomo la propuesta del doctor Recer Lee, en el siguiente sentido, nomine entonces usted para que en el ejercicio del segundo debate los secretarios se encuentren presentes, votemos la solicitud para que el presidente la corporación lleve a los secretarios a la sala sesión y garantice de que ellos estén presentes para estar enterados de la intencionalidad de tan importante proyecto, a su vez señor presidente realizó la observación, dentro del proyecto de acuerdo reitero mi disposición para acompañar y defender, creo que para segundo debate hay que afinar la redacción que implicaría algunas cosas que por orden imperativo legal no deberíamos nosotros aprobar y se resume dentro de la esfera competencial o de nuestra órbita competencial, pero nos vamos a abrir la discusión, vamos a demostrarle a los redactores que tenemos la mejor disposición de acompañar este proyecto de acuerdo, ahora sí bien señor presidente, yo le pediría entonces con su venia, si lo considera señor presidente, que los redactores de tan importante proyecto se manifieste así sea cortamente sobre el mismo y las motivaciones señor presidente, totalmente seguro que la administración distrital en cabeza del doctor Jaime Pumarejo, acompañará este proyecto de acuerdo, aun cuando ya en estos momentos la administración está desarrollando acciones en beneficio de este sector como lo es la apertura para la para la facilitación de la legalización en materia de licencia de conducción, a la cual han asistido casi cuatro mil motos trabajadores a tratar de resolver su situación legal o su situación de lleno de requisitos para poder circular en el distrito barranquilla, entonces señor presidente retomo la idea del doctor Recer Lee, para garantizar que los secretarios estén en segundo debate, que el señor presidente la corporación en su momento a solicitud de esta comisión los nomine a que estén presentes y solicitó igual que los redactores del proyecto también se manifieste, porque presidente el costo hay que pedirlo, muchas gracias presidente.


CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias doctor Troya, en ese orden de ideas me queda claro que sigamos el trámite del proyecto del día de hoy para su aprobación, pero para presentarlo a segundo debate el presidente debe invitar a todos los secretarios del distrito que hagan parte de una u otra forma en la elaboración de este proyecto para socializarlo con ellos y darle aprobación en el segundo debate.

Tiene el uso de la palabra el concejal Samir Radi.

CONCEJAL SAMIR RADI

Gracias presidente Crissien y aquí muy atento como siempre a todas estas importantes iniciativas que se desarrollan en el seno de las comisiones, presidente y escuchando muy atentamente al doctor Recer Lee y por supuesto el doctor Trocha, estoy muy de acuerdo con sus apreciaciones, esto digamos que me indica a mí la valía que le dan a estos proyectos y mucho más viniendo de colegas, digamos que me deja tranquilo en cuanto al buen obrar que siempre este concejo sobre todo desde sus comisiones que en primer instancia analiza, que estudian, revisan, debaten y si es considerado aprueban en estos proyectos me indica que se está haciendo de la manera correcta, yo hoy quiero aportar básicamente un poco de esa valía que también ellos le dan y por parte de la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

institucionalidad en este caso por parte de la presidencia del concejo asegurar, y reiterar que esos actores que acaban de ser mencionados y los que se consideren pertinentes en el estudio de estos proyectos para que exista la coadyuvancia correcta, para que sean proyectos de real utilidad y de reales ejecución, la mesa se compromete, la presidencia se compromete a que si llegaran a pasar estos proyectos dichos van a ser sometidos a consideración en la plenaria de la mano de estos actores correspondientes y que se harán todos los trámites administrativos en caso tal de que sea lo ideal para que así sea y para que así se pase, pues sólo quería recalcar es el tema y por supuesto también dispuesto escuchar las intervenciones de los concejales proponentes en este caso de dichos proyectos muchas gracias al presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias concejal Samir Radi, señor secretario someta a consideración el articulado del proyecto.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el articulado ha sido aprobado con (6) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, sírvase a dar lectura de los considerandos.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Señor presidente este proyecto no tiene considerandos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario. Tiene el uso de la palabra el concejal José Trocha.

CONCEJAL JOSE TROCHA

Señor presidente en el punto de considerandos, el suscrito concejal acepta, vota positivamente en la medida en que seguramente los autores del proyecto incluirán los mismos para efecto de ponencia en segundo debate y así cumplir con lo establecido en la constitución y la ley, muchas gracias señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN


Gracias concejal Trocha, señor secretario siga con la lectura del preámbulo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que les confiere el artículo 313 de la constitución política, la ley 136 de 1994, la ley 1429 de 2010, la ley 1617 del 2013, la ley 2069 del 2020, recomendación 202 del 2014 de la OIT y el acuerdo 001 del 2020, plan de desarrollo 2020-2023 soy barranquilla.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias señor secretario, se abre el periodo de discusión del preámbulo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Ningún concejal ha solicitado el uso de la palabra señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, someta a consideración el preámbulo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el preámbulo ha sido aprobado con (5) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, sírvase dar lectura al título.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Título: Por el cual se dictan medidas y reglas para la adopción un plan de empleo, ingreso digno, emprendimiento y reconversión laboral para moto trabajadores y mototaxistas en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla y se establecen otras disposiciones.

Ha sido ley del título señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra el concejal Trocha.

CONCEJAL JOSE TROCHA

Presidente en virtud que la ley aún no reconoce el mototaxismo como un medio homologado para transporte público y la palabra moto trabajadores comprenden la esencia y la naturaleza de esta actividad, creo que es menester y prudente por parte de esta comisión modificar el título de tal manera que la palabra mototaxista o mototaxismo, en el título sabe que hay muchas personas inteligentes que quieren siempre complicarles la vida al concejo y la palabra moto trabajador es un universo en el cual la actividad informal según la ley, según la ley dejo claro, del mototaxismo queda inmersa, se lo propongo a esta honorable comisión a su vez si los autores del proyecto están de acuerdo también puedan manifestarlo señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias concejal, señor secretario, ¿cómo quedaría el título?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Título: Por el cual se dictan medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo, ingreso digno, emprendimiento y/o reconversión laboral para moto trabajadores en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla y se establecen otras disposiciones.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN COMISIÓN TERCERA
ADMINISTRATIVA Y DE
ASUNTOS GENERALES.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION:
25/5/2016

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, ¿algún otro concejal quiere el uso de la palabra?, entonces secretario llame a lista para conocer la intención de voto con la propuesta del doctor Trocha.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el título ha sido aprobado con sus modificaciones con (6) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, les pregunto a los honorables concejales de la comisión tercera si quieren que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria del concejo de barranquilla.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente con (6) votos positivos los honorables concejales si quieren que el proyecto pase a segundo debate.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, ¿hay radicado en la mesa otro proyecto?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS


Si señor presidente, hay otra ponencia radicada sobre otro proyecto, el cual se le debe dar estudio, trámite de aprobación en primer debate y es por medio del cual se crea el consejo asesor digital del cáncer infantil en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra el concejal Julio Álvarez.

CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Presidente simplemente para que cuando usted lo considere, en el momento que usted lo determine, quisiera como autor de este proyecto expresar un poquito el sentir de este proyecto y darle a conocer a esta comisión los motivos por qué estoy presentando esta iniciativa y ojalá poder contar con el acompañamiento y el apoyo de los concejales que son miembros de esta comisión, entonces lo pongo a consideración cuando usted considera me regale el uso de la palabra, muchas gracias.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Claro que si concejal, vamos a entrar al proyecto y antes de empezar la lectura para que usted nos de una perspectiva mas clara de este proyecto, entonces por favor señor secretario sírvase leer el título, la proposición y el número de folios.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Título: Por medio del cual se crea el consejo asesor distrital del cáncer infantil en el distrito especial industrial y portuario.

Proposición final: En mi condición de ponente del proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el consejo asesor distrital del cáncer infantil en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla, me permito proponer a los honorables concejales miembros de la comisión tercera administrativa y de asuntos generales del consejo distrital de barranquilla, se sirvan que impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto del acuerdo con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o suspensiones que consideren necesarias y que presenten los honorables concejales que conforman esta comisión en el estudio del primer debate según los trámites de ley atentamente Andrés Felipe Ortiz, la ponencia cuenta con siete folios señor presidente.

CONCEJAL JOSE TROCHA

Moción de procedimiento señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Tiene la palabra concejal.

CONCEJAL JOSE TROCHA

Señor presidente, un proyecto de tal importancia, vamos a tratar que todo el procedimiento se cumpla como lo estipula la norma, presidente si bien es cierto todos recibimos la ponencia correspondiente, debe someter a votación esta comisión la decisión de obviar su lectura para posteriormente proceder a efectivamente leerla, muchas gracias.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias concejal, señor secretario, sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto de los concejales para omitir la lectura de la ponencia de este proyecto.


SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente la proposición de la omisión de la lectura ha sido aprobada con (6) votos positivos

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra el concejal Andrés Ortiz.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Gracias presidente, bueno como ponente del proyecto, gracias al concejal Julio Álvarez que hoy nos acompaña, yo si quiero aprovechar y socializar un poco y pedir el acompañamiento a los honorables concejales de esta comisión que este proyecto no solamente va a traer un impacto positivo para todos los niños de barranquilla sino todos los padres y madres de familia, que muchas veces no se encuentran o no tienen la posibilidad de tener alguna persona alguna conducción para los niños que padecen estas enfermedades más terribles, entonces hoy quiero pedirles a todos que hoy nos acompañen con este voto positivo, yo sé que esta comisión es como lo dijo el concejal es Trocha una comisión de los barranquilleros, del concejo en general que siempre va a estar en busca de que todos los proyectos y todas las propuestas sean en pro de nuestra gente y por eso pues quería pedir el uso de la palabra antes de entrar a debatir a este proyecto para que nos acompañen como ponente de este proyecto, muchas gracias.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Señor secretario sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto de los concejales para aprobar la ponencia.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente la ponencia ha sido aprobada con (6) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, ahora si tiene el uso de la palabra el concejal Julio Álvarez.

CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Muchas gracias señor presidente, cordial saludo y buenas tardes para los concejales que hacen parte de la comisión administrativa, primero que todo yo quiero agradecerle a ustedes en el apoyo a este proyecto de acuerdo el primer debate que se está planteando hoy, no es un proyecto de Julio Álvarez y no en un proyecto iba a ser la voz de los niños, las niñas y adolescentes que necesitan que por alguna forma se le detecta el cáncer o el diagnóstico de esta enfermedad, que requieren unos tratamientos especiales, integrales con el fin de disminuir la tasa de mortalidad que hoy es la segunda causa de muerte en los niños adolescentes de nuestro país, por tal motivo este concejo debe ser ajeno a la problemática que atenta contra el derecho a la vida de los niños, de las niñas y los menores de 18 años, estos niños necesitan unos tratamientos o pediátricos especiales y una atención integral, este concejo no debe ser indolente al desespero, a la angustia, a la crueldad, respeto y a la falta de humanidad de los actores de la seguridad social que son las EPS, los hospitales las clínicas y los laboratorios de la ciudad de barranquilla, el derecho a vivir señores concejales a soñar es interrumpido por la falta de garantías de las instituciones de estas entidades que poco les importa el dolor de estos niños, niñas y adolescentes a veces de los padres te parece también la impotencia de no ser escuchados, que son ignorados a pesar que en el país existen leyes,



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN COMISIÓN TERCERA
ADMINISTRATIVA Y DE
ASUNTOS GENERALES.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION:
25/5/2016

como la 388 del 2010 que defiende el derecho a la vida y que modificada por la ley 2026, por cuyos ponentes en su momento quien pasó como ley sancionada en junio del año pasado es la honorable senadora y representante Ángela Patricia Sánchez y Claudia Castellanos, lo que busca esto es garantizarle el servicio a los niños oncopediátrico y una atención eficiente, hay muchas instituciones y estas entidades parecen ignorar esta legislación y cometen la responsabilidad de detener el tratamiento por una firma o por un pago señores concejales, la propuesta de esta iniciativa y la someta a su consideración no solo yo este concejal sino los miles de familias las fundaciones los médicos y los niños niñas y adolescentes que están esperando que haya un trato digno a esta prestación de estos servicios, señores concejales, nosotros debemos dar hoy en esta comisión el primer paso de la creación del consejo asesor distrital en la ciudad de barranquilla, muchas gracias.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Muchas gracias doctor Julio, se que va a contar con el apoyo de todos y cada uno de los honorables concejales, a este proyecto tan importante, doctor Trocha tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL JOSE TROCHA

INAUDIBLE.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Señor secretario, sírvase a dar lectura del articulado del proyecto.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS


ARTICULO 1. El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto crear en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla el consejo asesor digital del cáncer infantil como ente encargado de efectuar el seguimiento y el monitoreo de la implementación de las leyes 388 del 2010 y las 2026 del 2020, así como lo establecido en la resolución 2263 del 2020.

ARTICULO 2. El consejo distrital asesor estará integrado de la siguiente manera:

1. El secretario distrital de salud.
2. El secretario de educación.
3. El director de la unidad de cáncer infantil hábil habilita o en el proceso de habilitación en el distrito.
4. El presidente del consejo de política social y el organismo que o el organismo que haga sus veces.
5. El director regional del ICBF.
6. El representante de una organización sin ánimo de lucro el representante de la IPS de la jurisdicción, el representante de los padres de familia, el representante de la comunidad.

PARAGRAFO. En caso que en el distrito no exista la unidad funcional o institución prestadora de salud especializada en la atención del cáncer infantil, se conformará con un representante de las instituciones prestadoras de servicios de salud de mayor nivel de complejidad en la atención de las personas menores de 18 años o al prestador único de mayor complejidad del territorio, cuya elección se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la resolución 2263 del 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social.

ARTICULO 3. La elección de los representantes de las IPS de las organizaciones sin ánimo de lucro y los padres de familia de la CODACAL estará a cargo del secretario de salud distrital, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 de la resolución 2263 del 2021.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTICULO 4. El consejo distrital asesor del cáncer infantil asumirá las funciones del consejo nacional asesor del cáncer infantil en el ámbito y competencias del territorio y para su funcionamiento se adoptará a lo reglamentado en la resolución 2263 del 2020.

ARTICULO 5. El consejo distrital asesor del cáncer infantil deberá presentar un informe anual de la vigila de vigilancia anterior, en el mes de febrero de cada año o los informes específicos que se requieran, de acuerdo con las directrices o formatos definidos por la presidencia a cargo del ministerio de salud y protección social y la secretaría técnica con el fin de integrarlos al informe anual que trata el artículo 6º de la ley 2026 de 2020.

ARTICULO 6. El representante de la comunidad ante la CONACAI será elegido conforme a lo establecido por el artículo 15 de la resolución 2263 del 2020.

ARTICULO 7. Conflictos de intereses. Los miembros del consejo distrital asesor del cáncer infantil deberán declarar los posibles conflictos de intereses en los que puedan encontrarse en el desarrollo de lo anterior, deberán señalar todas las circunstancias que puedan afectar la imparcialidad de su atención tomando en cuenta lo previsto en el artículo 11 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso-administrativo.

ARTICULO 8. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, nadie ha solicitado la palabra, someta a consideración el articulado del proyecto.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el articulado ha sido aprobado con (6) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, sírvase a dar lectura de los considerandos.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Considerandos: En el artículo 44 de nuestra constitución política señala que son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no estar separado de ella, el cuidado y amor la educación, la cultura y la recreación, la ley 1098 del 2006 por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes un pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes, que de acuerdo con la misma ley 1098 del 2006 por la cual se expide el código de la infancia y de la



FORMATO DE ACTA.


CODIGO: F-APA-09

**SESIÓN COMISIÓN TERCERA
ADMINISTRATIVA Y DE
ASUNTOS GENERALES.**

VERSION: 001.

**FECHA DE APROBACION:
25/5/2016**

adolescencia las normas sobre niños, niñas y los adolescentes son del orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes que dentro de dichas normas se consagra la protección integral de niños, niñas y adolescentes como reconocimiento de sujetos de derecho, la ley 1122 de 2007 en el artículo 33 presenta como objetivo el plan nacional de salud pública, la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludable, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar, mediante actividades colectivas que estén a cargo de la nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello y que la misma deberá completar las acciones previstas en el plan obligatorio de salud, que la ley 388 del 2010 busca disminuir la manera significativa la tasa de mortalidad por cáncer en los niños y personas menores de 18 años a través de la garantía por parte de los actores de la seguridad social en salud, de todos los servicios que requieren para su detección temprana entrenamiento integral aplicación de protocolos y guías de atención estandarizados y con la infraestructura dotación recursos humanos y tecnologías requeridas en centros especializados y habilitados para tal fin, que la ley 388 de 2010 en el capítulo cuarto se dirige el apoyo integral al menor con cáncer y en su artículo 14' busca crear el consejo nacional asesor de cáncer infantil por lo tanto el consejo de Bucaramanga establece la aplicabilidad de la ley de acuerdo a la concurrencia del municipio, que el artículo 13 y 15 de una parte creó el consejo nacional asesor del cáncer infantil determinó su conformación y funciones y de otra parte ordena la creación de los consejos departamentales asesores en cada departamento del país indicando su integración, el artículo 14 de la ley 1388 del 2010 modificado por el artículo 6 de la ley 2026 del 2020, determinó que anualmente se presentaría y sustentaría en el mes de abril en las comisiones séptimas del congreso de la república durante una sesión conjunta un informe donde se detalla la labor y las actividades del consejo nacional asesor del cáncer infantil, que la ley 2026 del 2020 establece medidas tendientes a hacer efectivo la protección del derecho fundamental a la salud de los menores de 18 años con diagnóstico o presunción de cáncer, declarar su atención integral como prioritaria garantizando el acceso efectivo a los servicios de la salud oncopediatria y fortalecer el apoyo social que recibe de esta población, que este ministerio expidió la resolución 163 del 2012 por medio de la cual se reglamentó el funcionamiento tanto del consejo nacional asesor del cáncer infantil, como de los consejos de departamentales asesores del cáncer infantil, que teniendo en cuenta la importancia de los distritos en la gestión del riesgo y la garantía y la garantía de la prestación del servicio del cáncer infantil considerando sus funciones y competencias y al tenor del artículo 43 y 45 de la ley 715 de 2001 que prevé que los distritos asuman las competencias en salud de los departamentos y de los municipios, se requiere la conformación de consejos digitales de cáncer infantil e integrarlos a este esquema de funcionamiento junto a los consejos departamentales y consejos nacionales con el fin de contar con los instrumentos necesarios para la garantía de atención integral a los niños con cáncer a partir de los contextos y dinámicas propias de dicho territorio, que en el ejercicio de implementación de estos cuerpos colegiados se ha evidenciado la necesidad de efectuar ajustes en relación al orden a los requisitos que deben cumplir los perfiles de los integrantes y el funcionamiento integral del consejo nacional, así como la necesidad de crear un mecanismo de articulación de la información con los consejos departamentales y digitales asesores para reportarse a este ministerio con el fin de efectuar el seguimiento y monitoreo de la implementación de qué trata la ley 1388 del 2010, así como adecuarse a lo previsto en la ley 2026 del 2020.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Han sido leídos los considerandos señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra el concejal Andres Rengifo.

CONCEJAL ANDRES RENGIFO


Gracias presidente, bueno yo creo, quiero exaltar la importancia de la labor y la gestión que ha hecho en el tema de salud la comisión tercera y administrativa porque esto hay que tenerlo considerando todo sabes que hoy se está tratando un tema importantísimo de toda esta población sobre todo estos niños, de esta infancia afectada con esta fatal y mordaz vil enfermedad muchos noble ven la salida, pero asimismo a sí mismo señor presidente son tantas las necesidades en materia de salud que hoy vive y que antes de la pandemia ya vivía la población barranquillera aquejada y por eso es digno exaltar la labor que está haciendo la comisión tercera a través de este programa a la comisión escucha, en la cual un su liderazgo, con el liderazgo del presidente Andrés Ortiz, el doctor José Trocha, el doctor Recer Lee, el doctor Fuentes, el doctor Marino, mi persona, nos hemos trasladado a todos y cada uno poco a poco de los pasos, atento de las necesidades de la gente a recoger sus denuncias sobre inquietudes y por supuesto luego a llevarlas ya estructuradas, materializadas por supuesto ya y recopiladas a esta gente de mi Red, a quien estamos hoy vigilantes haciéndoles un llamado y respirándoles en la nuca en el buen sentido de la palabra esperando nada más que el resultados en la mejora en la prestación del servicio tan vital de salud para los barranquilleros y es por esto que me pareció prudente, gracias por su venia en considerando dejar este tema presente manifestado a pesar de que no salga en el proyecto es bueno que la ciudadanía hoy lo escuché, quedé en esta grabación registrado y se sepa que la comisión tercera, una comisión ávida, una comisión aguerrida va a seguir realizando esta labor hasta obtener resultados en la mejora de la prestación de este servicio fundamental, no nos cansaremos, no desfalleceremos señor presidente, no desfallecerá la comisión tercera y muy prontamente tendremos aquí a la ciudadanía en un panel abierto exponiendo todas sus denuncias necesidades y con los representantes de mi red que tienen que ser responsables y estar a la altura de lo que se la responsabilidad que se les ha entregado valga la redundancia, muchas gracias señor.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias concejal Rengifo, tiene el uso de la palabra el concejal Andrés Ortiz.

PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Bueno realmente me siento contento primero de que hayamos acogido este proyecto tan importante de esta forma, con las palabras expuestas por el doctor Trocha y el doctor Rengifo de que va a ser un proyecto encaminado a un tema tan importante como es la salud de los niños y creo que es el momento y esta comisión lo ha ratificado en diversas ocasiones, vamos a buscar la manera de que los prestadores de servicios de salud mi red acaben con esa mala prestación de servicios, por eso creo que en buena obra vamos a aprobar este proyecto y en buena hora vamos a seguir como presidente de esta comisión y con su venia también señor vicepresidente estoy seguro que aprenden aprobemos este proyecto vamos a organizar la agenda para que esta comisión escuche las denuncias de los ciudadanos, este concejal Andrés Ortiz ya le pidió el manual de contratación a mi red y lo voy a socializar con ustedes compañeros porque esto no puede seguir siendo un negocio, no puede seguir siendo un negocio la salud de los barranquilleros vamos a llegar hasta las últimas instancias pero

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001..
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vamos a buscar que todos los barranquilleros tengan una salud digna y que se preste un servicio digno a la misma, en buena hora vamos a aprobar este proyecto y en buena hora esta comisión va a seguir poniendo con lupa todos los detalles de la prestación de servicio de salud en barranquilla, gracias presidente.


CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias presidente, de verdad también me uno a todos ustedes a esta comisión de puerta abierta y ahora de micrófonos abiertos para escuchar la comunidad porque de verdad es muchos recursos el cual se invierte en esta red y de pronto no se ve reflejado en la calidad del servicio que prestan a los barranquilleros, así que estamos en mora de elaborar ese cuestionario para citar a lo que era lo que maneja toda mi red para que los vivos de todas las denuncias que coloque la comunidad para seguir trabajando, para buscar la mejor forma que se presten los servicios salud gracias señor presidente de verdad ya todos los concejales que han intervenido en este momento.

Tiene el uso de la palabra el concejal Álvarez.

CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Muchas gracias y nuevamente les agradezco el apoyo y el acompañamiento hasta este proyecto que realmente es un proyecto que no tiene un color político, sino más bien en un proyecto como lo dije y lo expresé anteriormente en representación y la voz de los niños, de las niñas y los adolescentes que efectivamente hoy no cuentan con un consejo, con un grupo de personas que lo establece la ley y dónde pueden ir, alzar su voz y poder manifestar todas las irregularidades que se presentan alrededor de la prestación de estos servicios que son una ley, esto no es un tema solamente de mi red, estos van mucho más allá de mi red, porque como muy bien lo ha dicho el concejal trocha esto parece como si fuera un tema más económico que cualquier otra razón de ser no es posible que un niño lo dejen en una cama padeciendo de esta terrible enfermedad y en muchas ocasiones estos niños están muriéndose ustedes no se alcanzan a imaginar la dificultad y yo los invito a que vayamos a una clínica y veamos todos los niños que se encuentran en esas camas tirados esperando para ser atendidos y ustedes saldrán con el corazón arrugado y en muchas otras ocasiones yo no sé si ustedes tengan en su familia personas o niños que tengan aunque parezca en esta enfermedad yo sí les puedo decir de experiencia propia yo sí tengo un sobrino y sé lo difícil y lo complejo que ha sido, no sólo para el niño sino para nosotros como familia tener esta problemática y esta enfermedad que nos que no es del niño quien la padece realmente sino sobre la familia, los papás y me parece injusto cruel por parte de estas entidades como son las EPS, las IPS, que por no tener ciertas cosas, convenios, contratos no les brindan el servicio y la prestación oportuna y eficiente a estos niños y se nos están muriendo, como lo dije hoy en Colombia la segunda causa de muerte de los niños es el cáncer y a mí sí me gustaría, porque también es cierto y ahí se acompañan ver y explicar qué es lo que está haciendo barranquilla, porque yo no veo en barranquilla ni la información, ni tampoco la prestación de estos servicios dignos, pero es que no solamente es mi red, porque mi red tiene unas obligaciones, pero es que esta enfermedad y estos tratamientos sobrepasan las competencias de mi red entonces yo los invito y les agradezco inmensamente este apoyo y como lo dije este es el primer paso para que barranquilla sea una de las pocas ciudades, porque hasta el momento no todas las ciudades de Colombia tienen este consejo asesor, que lo necesita y que ya estaba estipulado en la ley esto no es un capricho esto hay que hacerlo los niños, los padres, las fundaciones necesitan tener una voz, necesitan que los escuchen que real en la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA	VERSION: 001.
	ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

problemática que existe, entonces yo le agradezco mucho muchas gracias de verdad señor presidente y a los miembros de esta comisión por este apoyo fundamental en primer debate a este proyecto de acuerdo, muchas gracias.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias doctor Álvarez, por favor señor secretario someta a consideración los considerandos.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente los considerandos han sido aprobados con (5) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, haga lectura del preámbulo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

En uso de sus facultades especialmente las conferidas en el artículo 313 de la constitución nacional, así como la ley 1388 del 2021, la ley 2026 del 2020, la resolución 2263 del 2020.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, someta a consideración el preámbulo.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el preámbulo ha sido aprobado con (6) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN


Gracias señor secretario, sírvase a leer el título.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Por medio del cual se crea el consejo asesor distrital del cáncer infantil en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla.
Ha sido leído el título señor presidente.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, por favor llame a lista y conozca la intención de voto.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente el título ha sido aprobado con (6) votos positivos.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, les pregunto a los honorables concejales de la comisión tercera si quieren que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria del concejo de barranquilla.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ERNESTO CRISSIEN	POSITIVO
JUAN CAMILO FUENTES	POSITIVO
SAMUEL MARINO ANGULO	
ANDRES FELIPE ORTIZ	POSITIVO
RECER LEE PEREZ	POSITIVO
ANDRES RENGIFO	POSITIVO
JOSE TROCHA	POSITIVO

Señor presidente con (6) votos positivos los honorables concejales si quieren que el proyecto pase a segundo debate.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

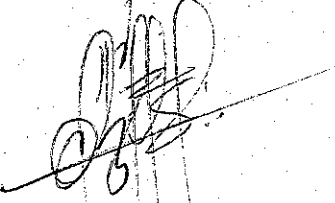
SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Señor presidente el orden del día ha sido agotado.

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor secretario, se le está informando por secretaria para la próxima sesión de la comisión, fuerte abrazo para todos, los honorables concejales gracias por su asistencia, gracias por acompañarnos, que Dios me los bendiga.


ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
 Presidente


OSCAR IVAN BARRIOS VASQUEZ
 Secretario